

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Flavio Alfaro

Manabí - Ecuador

SECRETARIA

Flavio Alfaro, 17 de julio del 2017.

CONVOCATORIA.

Por disposición del Dr. **EDUARDO CEDEÑO MENDOZA**, Alcalde del cantón Flavio Alfaro, de conformidad a lo que establece el Art. 253 de la Constitución de la República del Ecuador, Art. 59 y literal c) del Art. 60 del COOTAD, que tratan respectivamente, del Alcalde y de sus atribuciones para convocar y presidir con voz y voto dirimente las sesiones del concejo municipal, convoca a los señores concejales principales del Cantón Flavio Alfaro, a **SESION ORDINARIA** de conformidad al Art. 318 del COOTAD, a efectuarse el día Miércoles 19 de Julio del 2017, a las 10h00, en la calle Amazonas entre Agustín Zambrano y Sucre, en Recepciones Clariz. De conformidad al Art. 101 de la Constitución que trata de la silla vacía, misma que debe existir en las sesiones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, misma que ocupara una representante o un representante ciudadano en función a los temas a tratarse, con el propósito de participar en su debate y en la toma de decisiones, a fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quórum
- 2.- Instalación de la sesión.
- 3.- Aprobación o modificación del orden del día.
- 4.- Conocimiento, Análisis y Aprobación del Concejo del Acta de la Sesión Anterior.
- 5.- Informe del Señor Alcalde.
- 6.- Clausura.

Nota: Se procederá a convocar a la Lcd. Irina Párraga, Concejala Suplente para que se principalice en la Sesión Ordinaria de Concejo ya que el Lcdo. Alexi Cedeño Mendoza, asumirá como Alcalde (E)

Dr. EDUARDO CEDEÑO MENDOZA
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN FLAVIO ALFARO.

Lcda. Adriana Molina Bravo.
Secretaria (E) del GAD Municipal del Cantón Flavio Alfaro

1.- Sr. KELVI BOLAÑO CEDEÑO
CONCEJAL PRINCIPAL.

3.- Sr. YIMMY FERNANDO INTRIAGO
CONCEJAL PRINCIPAL

5.- Ing. Gilbert Villavicencio Barreto.
CONCEJAL PRINCIPAL.

2.- Ldo. ALEXI CEDEÑO MENDOZA.
CONCEJAL PRINCIPAL

4.- Dr. DANNY SANTOS MENDOZA
CONCEJAL PRINCIPAL.

6.- REPRESENTANTE DE LA SILLA VACÍA.
Art. 101 DE LA CONSTITUCIÓN



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
★★★ CANTÓN FLAVIO ALFARO

Oficio N°.035-DSG- AEMB-GADMFA-2017.
Flavio Alfaro, julio 17 del 2017.

Licenciada.
Irina Párraga Canchinger.
Concejal Suplente del Cantón Flavio Alfaro.
Ciudad.-

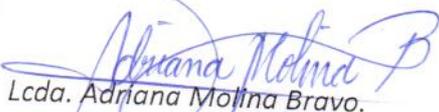
De mi consideración:

Es propicia y placentera la ocasión para expresar mis saludos y deseos de éxitos en vuestras actividades.

Por cuanto el Dr. Eduardo Cedeño Mendoza, Alcalde del Cantón Flavio Alfaro, gozara de licencia desde el miércoles 19 de julio hasta el 02 de agosto del 2017, en mi calidad de Secretaria (E) del GAD Municipal del Cantón Flavio Alfaro, procedo a convocarla a usted para que se principalice en la Sesión Ordinaria de Concejo, que se llevara a efecto el día miércoles 19 de julio a las 10H00, en la Calle Amazonas entre Agustín Zambrano y Sucre, en Recepciones Clariz, para el cual adjunto el Orden del Día de dicha Sesión.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,


Lcda. Adriana Molina Bravo.
Secretaria (E) del GAD Municipal Flavio Alfaro.

Recibido:
17/07/2017






Flavio Alfaro, 19 de julio del 2017.

Acta No. 084-2017.

CONVOCATORIA

Por la licencia concedida al Dr. Eduardo Cedeño Mendoza Alcalde del cantón Flavio Alfaro y previa la convocatoria a Sesión Ordinaria de Concejo, preside la misma el Lcdo. Alexi Cedeño Mendoza en su condición de Alcalde (E) del Cantón Flavio Alfaro, de conformidad a lo que establece el artículo doscientos cincuenta y tres de la constitución de la República del Ecuador, artículo cincuenta y nueve y literal c) del artículo sesenta del COOTAD y artículo sesenta dos literal a) que tratan respectivamente del Alcalde y de sus atribuciones para convocar y presidir con voz y voto dirimente las sesiones del concejo municipal, convoca a los señores concejales principales del Concejo Municipal del cantón Flavio Alfaro a **SESION ORDINARIA** de conformidad al artículo trescientos dieciocho del COOTAD, a efectuarse el día miércoles diecinueve de julio del dos mil diecisiete, a las 10H00, en la calle Amazonas entre Agustín Zambrano y Sucre en Recepciones Claris. De conformidad al artículo ciento uno de la constitución que trata de la silla vacía, misma que debe existir en las sesiones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, misma que ocupara una representante o un representante ciudadano en función a los temas a tratarse, con el propósito de participar en su debate y en la toma de decisiones, a fin de tratar el siguiente orden del día, 1.- Constatación del quórum. 2.- Instalación de la sesión. 3.- Aprobación o modificación del orden del día. 4.- Conocimiento, análisis y aprobación del concejo del acta de la sesión anterior. 5.-Informe del Señor Alcalde. 6.-Clausura... Se procede a la constatación del quórum... Sr. Kelvin Bolaño Cedeño, Lic. Irina Párraga Canchiger, Sr. Yinmy Fernando Intriago, Dr. Danny Santos Mendoza, Ing. Gilbert Villavicencio Barreto. Se encuentran presentes los cinco concejales en la sesión. Se procede con el siguiente punto. Segundo.- Instalación de la

